

### III. Otras disposiciones

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Alicante por la que se convoca para la formalización de las actas previas a la ocupación de fincas afectadas en el término municipal de Albatera por las obras de «Mejora de firme y acondicionamiento de la carretera número 340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, puntos kilométricos 37,470 al 47,110».**

Tramitándose por el procedimiento de urgencia el proyecto 1-A-120, se pone en conocimiento de todos los propietarios afectados en el término municipal de Albatera por la expropiación forzosa con motivo de las obras de «Mejora de firme y acondicionamiento de la carretera número 340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, p. k. 37,470 al 47,110», y cuya relación se cita a continuación de este anuncio que a partir del próximo día 11 de enero de 1965, a las nueve de la mañana se procederá a levantar el acta previa a la ocupación sobre las mismas fincas que se expropián, a fin de que comparezcan a hacer las alegaciones que estimen oportunas, conforme a lo dispuesto en el artículo 52, segunda, de la Ley de Expropiaciones, de 16 de diciembre de 1954.

El orden que se seguirá es el que se indica a continuación:

Día 11.	Propietarios del	1 al 5 inclusive.
» 12.	»	» 6 al 10 »
» 13.	»	» 11 al 15 »
» 14.	»	» 16 al 20 »
» 15.	»	» 21 al 25 »
» 16.	»	» 26 al 30 »
» 18.	»	» 31 al 35 »
» 19.	»	» 36 al 40 »
» 20.	»	» 41 al 45 »
» 21.	»	» 46 al 50 »
» 22.	»	» 51 al 53 »

Alicante, 30 de diciembre de 1964.—El Ingeniero Jefe, José Fornieles.—1-E.

#### Relación de propietarios que se citan

- 1 D. Domingo García García.—Caudillo, 165. Albatera.
- 2 D. Manuel Fenoll Onteniente. Caudillo. Albatera.
- 3 D. Cayetano Cerdán Serna. Caudillo. Albatera.
- 4 D. Jaime Molina Guilabert. Calle del Niño. 10. Albatera.
- 5 D.<sup>a</sup> María Box Cerdán. Queipo de Llano, 23. Albatera.
- 6 D. Manuel Aguado Zaplana. Caudillo. Albatera.
- 7 D. José Navarro Murcia. Caudillo, 149. Albatera.
- 8 D. Clementino Aguilar Guilabert. Ancha, 5. Albatera.
- 9 D. Adelino Serna Box. Marqués de Dos Aguas, 6. Albatera.
- 10 D.<sup>a</sup> Carmen Guillén Quinto. Caudillo, 157. Albatera.
- 11 D. Antonio Segura Bernal. Calvo Sotelo, 15. Albatera.
- 12 D. José Serna Segura. Carlos Molina. Albatera.
- 13 D. Manuel Rebollo Hurtado. La Carilla. Albatera.
- 14 D.<sup>a</sup> Antonia Mascarell Carbonell. El Moco. Albatera.
- 15 D. Rafael Serna González. Plaza España, 12. Albatera.
- 16 D. Manuel Carreño Rubio. Roque Quinto, 6. Albatera.
- 17 D. Francisco Martínez López. La Huerta, 7. Albatera.
- 18 D. José Martínez Vicente. Barrio del Rosario, 3. Albatera.
- 19 D.<sup>a</sup> María Box Rubio. Calvo Sotelo, 41. Albatera.
- 20 D.<sup>a</sup> María Box Cerdán. Queipo de Llano, 23. Albatera.
- 21 D. Santiago Serna Guilabert. Calle del Niño, sin número. Albatera.
- 22 D. Cayetano Vives Navarro. Dolores, 16. Albatera.
- 23 D. José Navarro Murcia. Caudillo, 149. Albatera.
- 24 D. José Bernal Gutiérrez. San Pascual, 22. Albatera.
- 25 D. Cayetano Galardo Vives. Martínez, 9. Albatera.
- 26 Excelentísimo Ayuntamiento de Albatera.
- 27 D. José Martínez Vicente. Barrio del Rosario, 3. Albatera.
- 28 D.<sup>a</sup> Manuela Martínez Navarro. Queipo de Llano, 5. Albatera.

- 29 D. Manuel Cerdán Rubio. V. de los Dolores. Albatera.
- 30 D. Antonio Serna Zaplana. Caudillo, 120. Albatera.
- 31 D. José Pérez Pardines. Callosa de Segura.
- 32 D. Vicente Serna Box. San Pascual, 2. Albatera.
- 33 D. Manuel Quesada Serna. Calle Ancha, 3. Albatera.
- 34 D.<sup>a</sup> Rosario García Guilabert. San Pascual, 26. Albatera.
- 35 D. Federico García Guillén. José García, 5. Albatera.
- 36 D. Tomás Juan Rubio. Caudillo, 16. Albatera.
- 37 D. Manuel García Guillén. Barrio Santiago, 7. Albatera.
- 38 D. Francisco Torres Guilabert. Callosa de Segura.
- 39 D. Pedro Cañizares Fernández. S. Isidro de Albatera-Albatera.
- 40 D.<sup>a</sup> Basilia Aracil Serna. Caudillo, 11. Albatera.
- 41 D. Antonio Segura Serna. Caudillo, 107. Albatera.
- 42 D. José Rufias Expósito. Cervantes, 16. Albatera.
- 43 D. Cayetano Bernal Serna. Onésimo Redondo. 35. Murcia.
- 44 D. Manuel Guerrero García. La Huerta, 9. Albatera.
- 45 D. Clementino Aguilar Guilabert. Calle Ancha, 11. Albatera.
- 46 D. Eleuterio Candela Pastor. Médico Lledó. 16. Crevillente.
- 47 D. Victor Mas Mas. Plaza Martínez, 9. Crevillente.
- 48 Instituto Nacional de Colonización. Alicante.
- 49 D.<sup>a</sup> María Mas Viudes. Plaza Mártires, 9. Crevillente.
- 50 D. José Cánovas Escolano. Carlos Molina, 1. Albatera.
- 51 D. Francisco Hernández Gómez. San Isidro de Albatera-Albatera.
- 52 D. Antonio Pérez Adsuar. Cervantes, 4. Crevillente.
- 53 Herederos de D. Fermín Sarmiento Lidón. P. Barranco S. Cayetano. Crevillente.

**RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Cáceres por la que señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras de mejora del firme de la carretera C-501, de Alcorcón a Plasencia, puntos kilométricos 54,300 al 87,285, tramo Jarandilla-Madrigal de la Vera**

Incluidas las obras de mejora del firme de la carretera C-501, de Alcorcón a Plasencia, puntos kilométricos 54,300 al 87,285, tramo Jarandilla-Madrigal de la Vera, en el Programa de Inversión Pública del Plan de Desarrollo Económico y Social 1964-1967, entendiéndose por ello, de acuerdo con el párrafo b) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, implícita la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación de los inmuebles precisos para la ejecución de las obras citadas y a los efectos de cumplir lo prevenido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, por el presente anuncio se hacen públicos los días y horas en que se procederá en los Ayuntamientos respectivos que se citarán y previo traslado a las fincas y al objeto de tomar los datos necesarios, a levantar las actas previas a la ocupación de los bienes afectados por la obra citada.

- Jarandilla, el día 20, a las once horas, fincas números 1 al 4.  
 Losar de la Vera, el día 20, a las quince horas, fincas números 5 al 10, y el día 21, a partir de las diez horas, fincas números 11 al 19.  
 Viandar de la Vera, el día 22, a las diez horas, fincas números 20 al 30.  
 Talaveruela, el día 22, a las dieciséis horas, fincas números 31 y 32.  
 Villanueva de la Vera, el día 23, a partir de las diez horas, fincas números 33 al 47.  
 Madrigal de la Vera, el día 23, a partir de las dieciséis horas, fincas números 48 y 49.

Al citado acto, que se celebrará en los días citados del próximo mes de enero, deberá asistir los propietarios y cuantos se consideren interesados en el expediente, por ostentar derechos afectados por la obra referida, pudiendo comparecer acompañados de Perito y requerir a su costa la presencia de Notario.

Cáceres, 30 de diciembre de 1964.—El Ingeniero jefe.—5-E.

## Relación que se cita

Número de la finca	Nombre y apellidos	Superficie afectada	Cultivo	Linderos
1	Don Pedro Sánchez .....	0,0198	Pastos .....	N., Aquilino Núñez; S. y E., Ramón Beato, y O., Felipe Blázquez.
2	Don Felipe Blázquez .....	0,0084	Pradera .....	N., María Roco; S., Pedro Cañada; E., Crescencia Ruiz, y O., Manuel Cano.
3	Viuda de don Crispín Santos .....	0,0144	Pradera .....	N., Silvestre Holguín; S. y O., Pedro Cañada, y E., Colada.
4	Viuda de don Crispín Santos .....	0,0096	Pradera .....	N., Silvestre Holguín; S. y E., Pedro Cañada, y O., Colada.
5	Don Juan Antonio Antón Garrido ..	0,0089	Pastos .....	N., Calleja; S., Francisco Cañada; E. Angela Martín, y O., Natalio Sánchez.
6	Herederos de don Silvestre Díaz García.	0,0120	Pastos .....	N. y O., Cesáreo Pérez; S., camino, y E., Calleja.
7	Don Vicente Gamaño García .....	0,0095	Pastos .....	N. y S., Manuel Borja; E. Agustín García, y O., Vicente de Luca.
8	Don Sebastián Sánchez Pascual .....	0,0200	Pastos .....	N., Ignacio Cañada; S., Antonio Correa; E., Teófilo Antón, y O., camino.
9	Herederos de don Angel Rodríguez Bermejo .....	0,0150	Pradera .....	N., camino; S., Garganta; E., Ramón Rodríguez, y O., Gabriel Godoy.
10	Herederos de don Angel Rodríguez Bermejo .....	0,0120	Pradera .....	N., camino; S., Garganta; E., Ramón Iglesias, y O., Gabriel Godoy.
11	Herederos de don Angel Rodríguez Bermejo .....	0,0252	Pradera .....	N., camino; S., Garganta; E., Ramón Iglesias, y O., Gabriel Godoy.
12	Herederos de don Angel Rodríguez Bermejo .....	0,0120	Pastos .....	N., camino; S., Garganta; E., Ramón Iglesias, y O., Gabriel Godoy.
13	Herederos de don Angel Rodríguez Bermejo .....	0,0216	Pastos .....	N., camino; S., Garganta; E., Ramón Iglesias, y O., Gabriel Godoy.
14	Don Angel Izar González .....	0,0280	Pastos .....	N. y O., herederos de Angel Rodríguez; S., Garganta, y E., Colada.
15	Don Angel Izar González .....	0,0100	Pastos .....	N. y O., herederos de Angel Rodríguez; S., Garganta, y E., Colada.
16	Don Francisco Rodríguez Alvarez .....	0,0100	Pastos .....	N. y O., herederos de Angel Rodríguez; S., Garganta, y E., Colada.
17	Don Francisco Rodríguez Alvarez .....	0,0150	Pastos .....	N. y O., herederos de Angel Rodríguez; S., Garganta, y E., Colada.
18	Don Francisco Rodríguez Alvarez .....	0,0136	Pradera .....	N. y O., herederos de Angel Rodríguez; S., Garganta, y E., Colada.
19	Don Francisco Rodríguez Alvarez .....	0,0528	Pradera .....	N. y O., herederos de Angel Rodríguez; S., Garganta, y E., Colada.
20	Don Cirilo Castaño Castaño .....	0,0090	Olivar .....	N., Pablo Valverde; S., Angel Rodríguez; E., Víctor Martín, y O., arroyo.
21	Herederos de don Angel Rodríguez Bermejo .....	0,0160	Monte .....	N., Víctor Martín; S. y O., arroyo, y E., Aquilino Castaño.
22	Herederos de don Angel Rodríguez Bermejo .....	0,0216	Monte .....	N., Víctor Martín; S. y O., arroyo, y E., Aquilino Castaño.
23	Doña Castora Martín Castaño .....	0,0451	Monte .....	N., David Iglesias; S., camino; E., Eugenio Blázquez, y O., Florencio Trejo.
24	Don Fernando Castaño Castaño .....	0,0160	Pradera .....	N., Severiana Rodríguez; S., Calleja; E., Jacinto González, y O., Félix Cañada.
25	Don Aureliano Castaño Castaño .....	0,0264	Pastos .....	N., Calleja; S., Jacinto González; E., Marcos Alonso, y O., herederos de Teodoro Avila.
26	Don Jesús Castaño Alonso .....	0,0080	Pradera .....	N., Adelaida Garzón; S., Domiciano Castaño; E., Julián Castaño, y O., arroyo.
27	Don Benjamín Avila Alonso .....	0,0192	Pradera .....	N., Domiciano Castaño; S., Calleja; E., Pablo Valverde, y O., Quintín Alonso.
28	Don Alejandro Avila García .....	0,0160	Cereal .....	N., Tomás Toré; S., Andrés Simón; E., Pilar Castaño, y O., Domiciano Castaño.
29	Herederos de don Ramón Timón Medina .....	0,0280	Olivar .....	N., Josefa Iglesias; S., Sabina Aceituno; E., Eugenio Blázquez, y O., Dámaso Domínguez.
30	Don Benedicto Blázquez Jiménez .....	0,0160	Monte .....	N., Mateo Martín; S., María Timón; E., término municipal de Talaveruela, y O., Pedro Timón.
31	Don Aniano Timón Prieto .....	0,0180	Monte .....	N., Gregorio Timón; S., arroyo; E., Florencio Timón, y O., Pedro Pérez.
32	Viuda de don Martín Liviano Hernández .....	0,0096	Pastos .....	N., Aquilina Pérez; S., carretera; E., camino, y O., Marcos Timón.
33	Don Ramón Cipriano Fernández Borja.	0,0280	Cereal .....	N., Calleja; S., Fermín Fernández; E., Jesús Fernández, y O., Marcelino Ruiz.
34	Don Ramón García Hernández .....	0,0150	Cereal .....	N. y O., Jesús Fernández; S., Pedro García, y E. Juana Morcuende.
35	Don Esteban Jiménez Castaño .....	0,0160	Cereal .....	N. y O., Tomás Pérez; S., camino y E., Ignacio Garvín.
36	Don José Fernández Pérez .....	0,0263	Cereal .....	N. y S., camino; E., Casto Jiménez, y O., arroyo.
37	Don Pedro Pérez Frías .....	0,0210	Cereal .....	N., camino; S., Martín Morcuende; E., Colada, y O., Jesús Mercha.
38	Don Jacinto Moreno Bohoyo .....	0,0100	Cereal .....	N., Jacinto Moreno; S., Paulino Salinero; E., Tomás García, y O., camino.
39	Don Ramón García Fernández .....	0,0100	Cereal .....	N., Manuel Sánchez; S., Paulino Salinero; Este, Francisco Gómez, y O., Rafael Prieto.
40	Don Tiburcio González Araujo .....	0,0225	Cereal .....	N., finca «Los Nidos»; S. y O., camino, y E., José Vázquez.

Número de la finca	Nombre y apellidos	Superficie afectada	Cultivo	Linderos
41	Don Pedro Salinero Vázquez .....	0,0144	Cereal .....	N. y S., Elisa Bohoyo; E., Luis Ambrosio, y Oeste, José Vázquez.
42	Viuda de don Julián Sánchez García.	0,0192	Cereal .....	N., camino; S., herederos de Joaquín Tirolaso; E., Antonio Infante, y O., Patrocinio Castaño.
43	Don Lirenzo Martín Corodobes .....	0,0140	Cereal .....	N., Julián Sánchez; S., herederos de Joaquín Tirolaso; E. y O., Julián Sánchez.
44	Don Laureano Pérez Sánchez .....	0,0152	Cereal .....	N. y S., camino; E., Angel Sánchez, y O. Angel Morcuende.
45	Doña Beatriz García Blázquez .....	0,0096	Cereal .....	N., herederos de Gilberto Araujo; S., camino; E., Antonio Cañada, y O., Felicidad García.
46	Don Antonio Cañada Rodríguez .....	0,0096	Cereal .....	N., Daniel Ruiz; S., camino; E. Santiago Esteban, y O., Beatriz García.
47	Don José Esteban Rodríguez .....	0,0184	Prado .....	N., José Esteban; S., carretera; E., Lorenzo Casado, y O., arroyo.
48	Don Telesforo Plaza Pérez .....	0,0168	Cereal .....	N. y E., camino; S., Antonio García, y O. Gerónima Martín.
49	Viuda de don Sixto Bruzos Cañas ...	0,0160	Prado .....	N., camino; S., Dámaso Esteban; E. Sixto Bruzos, y O., Delfín Ramos.

Las fincas relacionadas están en los siguientes términos municipales: Las números 1 al 4, en Jarandilla; las 5 al 19, en Losar de la Vera; las 20 al 30, en Viandar de la Vera; las 31 y 32, en Talaveruela; las 33 al 47, en Villanueva de la Vera, y las números 48 y 49, en Madrigal de la Vera.  
La residencia de los propietarios es en las citadas localidades, en cuyos términos municipales están sitas las fincas.

**RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas en el término municipal de Bujaraloz.**

Ordenada por la Superioridad la incoación del expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Bujaraloz, con motivo de las obras de mejora del firme de la C. N. II de Madrid a Francia por Barcelona, punto kilométrico 180 al 390, límite de Soria a Bujaraloz, a las cuales se aplica el procedimiento de urgencia prescrito por el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20, apartado d) de la Ley 194/63, de 28 de diciembre último, por la que se pone en vigor el Plan de Desarrollo Económico y Social, esta Jefatura ha resuelto señalar el día 28 del próximo mes de enero, en las oficinas del Ayuntamiento de la citada localidad, para pro-

ceder correlativamente y desde las diez horas, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas, cuyos propietarios no hubieren otorgado autorización a la Administración para la ocupación de las mismas, con anterioridad a la fecha fijada.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose información pública por un período de quince días a los solos efectos de subsanar los posibles errores cometidos al redactar la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados que con el presents se publican en forma reglamentaria y se expondrá en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

A dicho acto concurrirán el Representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde del término municipal afectado o el Concejal en quien delegue a tales efectos, pudiendo asistir los propietarios, haciendo uso de los derechos que les confiere el artículo 52 de la citada Ley en su párrafo tercero. Zaragoza, 23 de diciembre de 1964.—El Ingeniero Jefe.—30-E.

*Relación que se cita*

N.º de finca	Propietario	N.º del catastro		Cultivo	Calidad
		Parcela	Polígono		
Término de Bujaraloz					
1	Municipio .....	2	1	Erial pastos .....	2.ª
2	Municipio .....	2	1	Erial pastos .....	2.ª
3	Angela Pallarés Usán .....	3	1	Secano cereal .....	3.ª
4	Antonio Villagrasa Arcal .....	4	1	Secano cereal .....	2.ª
5	Sindicato Nacional de Ganadería .....	58	30	Cabañera .....	—
6	Municipio .....	7	1	Erial pastos .....	—
7	Manuel Villagrasa Lupón .....	12	1	Secano cereal .....	2.ª
8	Sindicato Nacional de Ganadería .....	107	29	Cabañera .....	—
9	Municipio .....	13 a	1	Erial pastos .....	2.ª
10	Municipio .....	13 b	1	Secano cereal .....	—
11	Municipio .....	13 c	1	Erial pastos .....	2.ª
12	Romualdo Ferrer .....	16	1	Secano cereal .....	2.ª
13	Sindicato Nacional de Ganadería .....	70	1	Cabañera .....	—
14	Carmen Valián Puig .....	5	29	Secano cereal .....	3.ª
15	Municipio .....	6	29	Erial pastos .....	2.ª
16	Eduardo Gros Zubiaga .....	73	29	Secano cereal .....	2.ª
17	Municipio .....	71	1	Erial pastos .....	2.ª
18	Municipio .....	64	29	Erial pastos .....	2.ª
19	Municipio .....	63	29	Erial pastos .....	2.ª
20	José Royo Villagrasa .....	52	29	Secano cereal .....	3.ª
21	Sindicato Nacional de Ganadería .....	52	1	Cabañera .....	—
22	Municipio .....	51	29	Erial pastos .....	2.ª
23	Angel Barrachina Arcal .....	38	29	Secano cereal .....	3.ª
24	Idefonso Grañena Arcal .....	60	1	Secano cereal .....	3.ª
25	Municipio .....	33	29	Erial pastos .....	2.ª
26	Vicente Royo Grañena .....	37	29	Secano cereal .....	3.ª
27	María Used Flordelis .....	36	29	Secano cereal .....	3.ª
28	Municipio .....	28	29	Erial pastos .....	2.ª
29	Pascuala Ferrer Pueyo .....	27	29	Secano cereal .....	3.ª
30	Carlos Gros Zubiaga .....	19	29	Secano cereal .....	3.ª
31	Santiago Royo Genique .....	20	29	Secano cereal .....	3.ª
32	Clemente Ros Villagrasa .....	53	1	Secano cereal .....	3.ª
33	Manuel Flarcusa Farré .....	4	43	Secano cereal .....	3.ª
34	Sindicato Nacional de Ganadería .....	192	2	Cabañera .....	—
35	Santiago Royo Genique .....	5	43	Secano cereal .....	3.ª
36	Luis Lupón Pallás .....	6	43	Secano cereal .....	3.ª
37	Daniel Rozas Torres Solanot .....	10	43	Secano cereal .....	3.ª
38	Pedro Cons Beltrán .....	11	43	Secano cereal .....	3.ª
39	María Villagrasa Beltrán .....	12	43	Secano cereal .....	3.ª